



# Casos penales de violencia doméstica:

## La policía está involucrada, ¿y ahora qué? (Defensor)

La participación de la policía puede ser estresante y aterradora para las víctimas de violencia doméstica. Ayudar a las víctimas a comprender qué esperar puede prepararlas para lo que se avecina.

### Llegada de la policía y detención (Ver 01:31 – 03:28)

- Vean juntos *Llegada de la policía y detención*.
- Haga una pausa y repase los siguientes conceptos con la víctima para verificar si los comprende:
  - Repasen qué tipo de información puede solicitar la policía y también los servicios médicos y de apoyo con los que la policía puede comunicarlos.
  - Recuérdeles que si el oficial de policía no habla su idioma nativo, pueden pedirle que llame a una línea de idiomas para obtener ayuda con la traducción.
  - Repasen lo que sucede si la policía detiene o no detiene al agresor.
  - Recuérdeles que si no quieren que la policía se involucre, pueden trabajar con defensores, terapeutas y otro personal de apoyo. Pregúnteles si les gustaría estar conectados a estos recursos.
  - Pregúnteles si les gustaría hacer un plan de seguridad.
  - Pregúnteles si les gustaría solicitar una orden de protección.
  - Pregúnteles si tienen alguna duda.
- Si solicitan más recursos, puede dirigirlos a lo siguiente:
  - Local Commissioner's Offices:  
<https://mdcourts.gov/district/directories/commissionermap>

### Fianza y condiciones (Ver 03:28 – 04:47)

- Vean juntos *Fianza y condiciones*.
- Haga una pausa y repase los siguientes conceptos con la víctima para verificar si los comprende:
  - Repasen la definición de "fianza" y las posibles condiciones de la liberación del agresor.
  - Repase lo que es una audiencia de fianza con la víctima.
  - Recuérdeles cuándo suelen ocurrir las audiencias de fianza.
  - Repasen quién estará presente en la audiencia de fianza.
  - Explíqueles que el juez puede establecer términos y condiciones de liberación en la audiencia de fianza o puede mantener al agresor en la cárcel sin fianza.



# Casos penales de violencia doméstica:

## La policía está involucrada, ¿y ahora qué? (Defensor)

- Recuérdelos que pueden averiguar las condiciones de la fianza llamando a la oficina del fiscal del estado.
- Pregúnteles si tienen alguna duda.
- Si solicitan recursos, puede dirigirlos a lo siguiente:
  - State's Attorney's Offices: <https://www.mdsaa.org/maryland-states-attorneys>

### Contacto con las víctimas (Ver 04:47 – 05:35)

- Vean juntos *Contacto con las víctimas*.
- Haga una pausa y repase los siguientes conceptos con la víctima para verificar si los comprende:
  - Recuérdelos que la policía, la oficina del fiscal del estado o un proveedor de servicios para víctimas pueden comunicarse con ellos.
  - Repasen las funciones de cada uno de estos grupos.
  - Pregúnteles si tienen alguna duda.
- Si solicitan recursos, puede dirigirlos a lo siguiente:
  - State's Attorney's Offices: <https://www.mdsaa.org/maryland-states-attorneys>

### Función de los testigos (Ver 05:35 – 06:12)

- Vean juntos *Función de los testigos*.
- Haga una pausa y repase los siguientes conceptos con la víctima para verificar si los comprende:
  - Pregúnteles si entienden su función como testigos.
  - Recuérdelos que se les harán preguntas y que su función es responderlas lo mejor que puedan. Si no saben la respuesta a una pregunta, pueden decir que no lo saben.
  - Si sus hijos son testigos, recuérdelos que la oficina del fiscal del estado hablará con ellos sobre la mejor manera de ayudarlos a sentirse cómodos con el proceso judicial.
  - Pregúnteles si tienen alguna duda.
- Si solicitan recursos, puede dirigirlos a lo siguiente:
  - State's Attorney's Offices: <https://www.mdsaa.org/maryland-states-attorneys>



# Casos penales de violencia doméstica: La policía está involucrada, ¿y ahora qué? (Defensor)

## Contacto del agresor (Ver 06:12 – 07:06)

- Vean juntos *Contacto del agresor*.
- Haga una pausa y repase los siguientes conceptos con la víctima para verificar si los comprende:
  - Recuérdeles que el agresor, o alguien en su nombre, incluido un investigador o algún conocido, puede comunicarse con ellos sobre el caso. Es decisión de la víctima si hablan con ellos.
  - Recuérdeles que el agresor puede intentar manipularlos. Si se sienten cómodos, pueden informar a la policía o al fiscal del estado si esto sucede.
  - Pregúnteles si tienen alguna duda.
- Si solicitan recursos, puede dirigirlos a lo siguiente:
  - State's Attorney's Offices: <https://www.mdsaa.org/maryland-states-attorneys>

## Recursos en línea

### District Court of Maryland Commissioner Stations:

<https://mdcourts.gov/district/directories/commissionermap>

### Maryland State's Attorneys' Association:

<https://www.mdsaa.org/maryland-states-attorneys>

**House of Ruth Maryland Hotline: 410-889-RUTH (7884) | [www.hruth.org](http://www.hruth.org)**  
**National Domestic Violence Hotline: 1-800-799-7233 | [www.thehotline.org](http://www.thehotline.org)**